

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU

Versión: 1

Fecha de revisión: 26/11/2019



Página 1 de 13

Fecha de impresión: 23/11/2020

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: DISOLVENTE PU  
Código del producto: 41422

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Diluyente de pinturas

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **INDUSTRIAS QUÍMICAS EUROTEx S.L.U**  
Dirección: Polígono Industrial Santa Isabel. s/n  
Población: 41520 - El viso del Alcor  
Provincia: Sevilla - España  
Teléfono: 955 741 592  
E-mail: eurotex@eurotex.es  
Web: www.eurotex.es

**1.4 Teléfono de emergencia:** 955 741 592 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:30-18:30)

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420.

Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Asp. Tox. 1 : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Flam. Liq. 2 : Líquido y vapores muy inflamables.

Repr. 2 : Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

STOT RE 2 : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT SE 3 : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

**Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:**

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

**Peligro**

Frases H:

|       |                                                                                |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------|
| H225  | Líquido y vapores muy inflamables.                                             |
| H304  | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H315  | Provoca irritación cutánea.                                                    |
| H336  | Puede provocar somnolencia o vértigo.                                          |
| H361d | Se sospecha que daña al feto.                                                  |
| H373  | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |

Frases P:

|      |                                                                      |
|------|----------------------------------------------------------------------|
| P101 | Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. |
| P102 | Mantener fuera del alcance de los niños.                             |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU



Versión: 1

Fecha de revisión: 26/11/2019

Página 2 de 13

Fecha de impresión: 23/11/2020

|      |                                                                                                   |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P103 | Leer la etiqueta antes del uso.                                                                   |
| P260 | No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.                             |
| P271 | Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.                                   |
| P280 | Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.                                               |
| P501 | Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos. |

Contiene:

tolueno

acetato de n-butilo

### 2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores                                                                                       | Nombre                  | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008                                                                                    |                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|                                                                                                       |                         |               | Clasificación                                                                                                              | Límites de concentración específicos |
| N. Índice: 601-021-00-3<br>N. CAS: 108-88-3<br>N. CE: 203-625-9<br>N. registro: 01-2119471310-51-XXXX | [1] tolueno             | 20 - 99.99 %  | Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 2, H225 - Repr. 2, H361d *** - STOT RE 2 *, H373 ** - STOT SE 3, H336 - Skin Irrit. 2, H315 | -                                    |
| N. Índice: 607-025-00-1<br>N. CAS: 123-86-4<br>N. CE: 204-658-1<br>N. registro: 01-2119485493-29-XXXX | [1] acetato de n-butilo | 20 - 49.99 %  | Flam. Liq. 3, H226 - STOT SE 3, H336                                                                                       | -                                    |

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

\*, \*\*, \*\*\* Consultar Reglamento (CE) N° 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:

Tfno (24 horas) 91 562 04 20

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU

Versión: 1

Fecha de revisión: 26/11/2019



Página 3 de 13

Fecha de impresión: 23/11/2020

### Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

### **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

A largo plazo con exposiciones crónicas puede producir lesiones en determinados órganos o tejidos.

### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto es fácilmente inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

### **5.1 Medios de extinción.**

#### **Medios de extinción apropiados:**

Pulvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### **Medios de extinción no apropiados:**

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

### **5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.**

#### **Riesgos especiales.**

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.

### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

#### **Equipo de protección contra incendios.**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

### **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU

Versión: 1

Fecha de revisión: 26/11/2019



Página 4 de 13

Fecha de impresión: 23/11/2020

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivos; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| Código | Descripción          | Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los |                              |
|--------|----------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|
|        |                      | requisitos de nivel inferior                               | requisitos de nivel superior |
| P5b    | LÍQUIDOS INFLAMABLES | 50                                                         | 200                          |

### 7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre  | N. CAS   | País               | Valor límite | ppm        | mg/m <sup>3</sup> |
|---------|----------|--------------------|--------------|------------|-------------------|
| tolueno | 108-88-3 | España [1]         | Ocho horas   | 50         | 192               |
|         |          |                    | Corto plazo  | 100        | 384               |
|         |          | European Union [2] | Ocho horas   | 50 (skin)  | 192 (skin)        |
|         |          |                    | Corto plazo  | 100 (skin) | 384 (skin)        |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU

Versión: 1

Fecha de revisión: 26/11/2019



Página 5 de 13

Fecha de impresión: 23/11/2020

|                     |          |            |             |     |     |
|---------------------|----------|------------|-------------|-----|-----|
| acetato de n-butilo | 123-86-4 | España [1] | Ocho horas  | 150 | 724 |
|                     |          |            | Corto plazo | 200 | 965 |

Valores límite de exposición biológicos para:

| Nombre  | N. CAS   | País       | Indicador biológico | VLB                 | Momento de muestreo                                 |
|---------|----------|------------|---------------------|---------------------|-----------------------------------------------------|
| tolueno | 108-88-3 | España [1] | o-Cresol en orina   | 0,6 mg/g creatinina | Final de la jornada laboral                         |
|         |          | España [1] | Tolueno en sangre   | 0,05 mg/l           | Principio de la última jornada de la semana laboral |
|         |          | España [1] | Tolueno en orina    | 0,08 mg/l           | Final de la jornada laboral                         |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2018.

[2] According both Binding Occupational Exposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre                                                      | DNEL/DMEL           | Tipo                                        | Valor                       |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------|-----------------------------|
| tolueno<br>N. CAS: 108-88-3<br>N. CE: 203-625-9             | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales        | 192 (mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales        | 56,5 (mg/m <sup>3</sup> )   |
|                                                             | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 192 (mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 56,5 (mg/m <sup>3</sup> )   |
|                                                             | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos sistémicos | 384 (mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos sistémicos | 226 (mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos locales    | 384 (mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos locales    | 226 (mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL (Trabajadores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos        | 384 (mg/kg bw/day)          |
|                                                             | DNEL (Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos        | 226 (mg/kg bw/day)          |
|                                                             | DNEL (Consumidores) | Oral, Crónico, Efectos sistémicos           | 8,13 (mg/kg bw/day)         |
| acetato de n-butilo<br>N. CAS: 123-86-4<br>N. CE: 204-658-1 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 480 (mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 102,34 (mg/m <sup>3</sup> ) |
|                                                             | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos sistémicos | 960 (mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos sistémicos | 859,7 (mg/m <sup>3</sup> )  |
|                                                             | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales        | 480 (mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales        | 102,34 (mg/m <sup>3</sup> ) |
|                                                             | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos locales    | 960 (mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos locales    | 859,7 (mg/m <sup>3</sup> )  |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU

Versión: 1

Fecha de revisión: 26/11/2019



Página 6 de 13

Fecha de impresión: 23/11/2020

|  |                        |                                      |                       |
|--|------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
|  | DNEL<br>(Consumidores) | Oral, Crónico, Efectos sistémicos    | 3,4 (mg/kg<br>bw/day) |
|  | DNEL<br>(Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 3,4 (mg/kg<br>bw/day) |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre                                                      | Detalles                                  | Valor                            |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|
| tolueno<br>N. CAS: 108-88-3<br>N. CE: 203-625-9             | agua (agua dulce)                         | 0,68 (mg/L)                      |
|                                                             | agua (agua marina)                        | 0,68 (mg/L)                      |
|                                                             | agua (liberaciones intermitentes)         | 0,68 (mg/L)                      |
|                                                             | Planta de tratamiento de aguas residuales | 13,61 (mg/L)                     |
|                                                             | sedimento (agua dulce)                    | 16,39 (mg/kg<br>sediment dw)     |
|                                                             | sedimento (agua marina)                   | 16,39 (mg/kg<br>sediment dw)     |
| acetato de n-butilo<br>N. CAS: 123-86-4<br>N. CE: 204-658-1 | agua (agua dulce)                         | 0,18 (mg/l)                      |
|                                                             | agua (agua marina)                        | 0,018 (mg/l)                     |
|                                                             | agua (liberaciones intermitentes)         | 0,36 (mg/l)                      |
|                                                             | Planta de tratamiento de aguas residuales | 35,6 (mg/l)                      |
|                                                             | sedimento (agua dulce)                    | 0,981 (mg/kg<br>sediment dw)     |
|                                                             | sedimento (agua marina)                   | 0,0981<br>(mg/kg<br>sediment dw) |

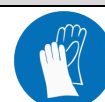
PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Concentración:</b>           | <b>100 %</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Usos:</b>                    | <b>Diluyente de pinturas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Protección respiratoria:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| EPI:                            | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.                                                                                                                                                                                          |
| Normas CEN:                     | EN 136, EN 140, EN 405                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Mantenimiento:                  | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.                                                                                                     |
| Observaciones:                  | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. |
| Tipo de filtro necesario:       | A2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Protección de las manos:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| EPI:                            | Guantes de protección contra productos químicos                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Normas CEN:                     | EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Mantenimiento:                  | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.                                       |



- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU



Versión: 1

Fecha de revisión: 26/11/2019

Página 7 de 13

Fecha de impresión: 23/11/2020

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                               |       |                            |                                                                                      |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Observaciones:                 | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.                                                                                  |                               |       |                            |                                                                                      |
| Material:                      | PVC (Cloruro de polivinilo)                                                                                                                                                                                                                                         | Tiempo de penetración (min.): | > 480 | Espesor del material (mm): | 0,35                                                                                 |
| <b>Protección de los ojos:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                               |       |                            |                                                                                      |
| EPI:                           | Gafas de protección con montura integral                                                                                                                                                                                                                            |                               |       |                            |   |
| Características:               | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.                                                                                                               |                               |       |                            |                                                                                      |
| Normas CEN:                    | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168                                                                                                                                                                                                                                      |                               |       |                            |                                                                                      |
| Mantenimiento:                 | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.                                                      |                               |       |                            |                                                                                      |
| Observaciones:                 | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.                                                                                                                                  |                               |       |                            |                                                                                      |
| <b>Protección de la piel:</b>  |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                               |       |                            |                                                                                      |
| EPI:                           | Ropa de protección con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                    |                               |       |                            |   |
| Características:               | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.                                                                                                                         |                               |       |                            |                                                                                      |
| Normas CEN:                    | EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5                                                                                                                                                                                                                  |                               |       |                            |                                                                                      |
| Mantenimiento:                 | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.                                                                                                                              |                               |       |                            |                                                                                      |
| Observaciones:                 | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. |                               |       |                            |                                                                                      |
| EPI:                           | Calzado de protección con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                 |                               |       |                            |  |
| Características:               | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                          |                               |       |                            |                                                                                      |
| Normas CEN:                    | EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346                                                                                                                                                                                                                            |                               |       |                            |                                                                                      |
| Mantenimiento:                 | El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.                                                                                                                                         |                               |       |                            |                                                                                      |
| Observaciones:                 | La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.                                                         |                               |       |                            |                                                                                      |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: N.D./N.A.

Color: N.D./N.A.

Olor: N.D./N.A.

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: N.D./N.A.

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: 113 °C

Punto de inflamación: 6 °C

Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: 25,551

Densidad de vapor: N.D./N.A.

Densidad relativa: 0,869

Solubilidad: N.D./N.A.

Liposolubilidad: N.D./N.A.

Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.

Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.

Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A.

Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A. = No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

### 9.2 Otros datos.

Punto de gota: N.D./N.A.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU

Versión: 1

Fecha de revisión: 26/11/2019



Página 8 de 13

Fecha de impresión: 23/11/2020

Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

#### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

#### 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

A altas temperaturas puede producirse pirólisis y deshidrogenación.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Calentamiento.
- Alta temperatura.

#### 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- COx (óxidos de carbono).
- Compuestos orgánicos.
- Compuestos aromáticos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

#### Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

| Nombre                                 |            | Toxicidad aguda                                                                                       |        |                     |       |
|----------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|-------|
|                                        |            | Tipo                                                                                                  | Ensayo | Especie             | Valor |
| acetato de n-butilo                    | Oral       | LD50                                                                                                  | Rata   | 10800 mg/kg bw [1]  |       |
|                                        |            | [1] Acute Toxicity Data. Journal of the American College of Toxicology, Part B. Vol. 1, Pg. 196, 1992 |        |                     |       |
|                                        | Cutánea    | LD50                                                                                                  | Conejo | >17600 mg/kg bw [1] |       |
| N. CAS: 123-86-4      N. CE: 204-658-1 | Inhalación | [1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 7, 1974                    |        |                     |       |
|                                        |            | LC50                                                                                                  | Rata   | 1.85 mg/l/4 h [1]   |       |
|                                        |            | [1] Inhalation Toxicology. Vol. 9, Pg. 623, 1997                                                      |        |                     |       |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU

Versión: 1

Fecha de revisión: 26/11/2019



Página 9 de 13

Fecha de impresión: 23/11/2020

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Producto clasificado:

Tóxico para la reproducción, Categoría 2: Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3:

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

j) peligro por aspiración;

Producto clasificado:

Toxicidad por aspiración, Categoría 1: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

| Nombre                                 |                         | Ecotoxicidad                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                         |                      |                    |
|----------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
|                                        |                         | Tipo                                                                                                                                                                                                                              | Ensayo                                                                                                                                                                                                  | Especie              | Valor              |
| tolueno                                | Peces                   | LC50                                                                                                                                                                                                                              | Pez                                                                                                                                                                                                     | 31,7 mg/l (96 h) [1] |                    |
|                                        |                         | [1] Geiger, D.L., L.T. Brooke, and D.J. Call 1990. Acute Toxicities of Organic Chemicals to Fathead Minnows (Pimephales promelas), Volume 5. Ctr.for Lake Superior Environ.Stud., Univ.of Wisconsin-Superior, Superior, WI :332 p |                                                                                                                                                                                                         |                      |                    |
|                                        |                         | LC50                                                                                                                                                                                                                              | Crustáceo                                                                                                                                                                                               | 92 mg/l (48 h) [1]   |                    |
| N. CAS: 108-88-3      N. CE: 203-625-9 | Invertebrados acuáticos | [1] MacLean, M.M., and K.G. Doe 1989. The Comparative Toxicity of Crude and Refined Oils to Daphnia magna and Artemia. Environment Canada, EE-111, Dartmouth, Nova Scotia :64 p                                                   |                                                                                                                                                                                                         |                      |                    |
|                                        |                         | EC50                                                                                                                                                                                                                              | Algas                                                                                                                                                                                                   | 12,5 mg/l (72 h) [1] |                    |
|                                        |                         | Plantas acuáticas                                                                                                                                                                                                                 | [1] Galassi, S., M. Mingazzini, L. Vigano, D. Cesareo, and M.L.Tosato 1988. Approaches to Modeling Toxic Responses of Aquatic Organisms to Aromatic Hydrocarbons. Ecotoxicol.Environ.Saf. 16(2):158-169 |                      |                    |
| acetato de n-butilo                    |                         | Peces                                                                                                                                                                                                                             | LC50                                                                                                                                                                                                    | Pez                  | 81 mg/l (96 h) [1] |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU

Versión: 1

Fecha de revisión: 26/11/2019



Página 10 de 13

Fecha de impresión: 23/11/2020

|                                      |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                               |                       |
|--------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|
| N. CAS: 123-86-4<br>N. CE: 204-658-1 |                         | [1] Wellens, H. 1982. Comparison of the Sensitivity of Brachydanio rerio and Leuciscus idus by Testing the Fish Toxicity of Chemicals and Wastewaters. Z.Wasser-Abwasser-Forsch. 51(2):49-52 (GER) (ENG ABS). Dawson, G.W., A.L. Jennings, D. Drozdowski, and E. Rider 1977. The Acute Toxicity of 47 Industrial Chemicals to Fresh and Saltwater Fishes. J.Hazard.Mater. 1(4):303-318 (OECDG Data File) |                                                               |                       |
|                                      | Invertebrados acuáticos | EC50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Dafnia sp.                                                    | 44 mg/l (48 h) [1]    |
|                                      | Plantas acuáticas       | EC50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Desmodesmus subspicatus (reported as Scenedesmus subspicatus) | 674.7 mg/l (72 h) [1] |
|                                      |                         | [1] Method: other: algae growth inhibition test, according to Umweltbundesamt (German Federal Environment Agency) (proposal/draft, version February 1984)                                                                                                                                                                                                                                                |                                                               |                       |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre                                                      | Bioacumulación |     |       |          |
|-------------------------------------------------------------|----------------|-----|-------|----------|
|                                                             | Log Pow        | BCF | NOECs | Nivel    |
| tolueno<br>N. CAS: 108-88-3<br>N. CE: 203-625-9             | 2,73           | -   | -     | Bajo     |
| acetato de n-butilo<br>N. CAS: 123-86-4<br>N. CE: 204-658-1 | 1,78           | -   | -     | Muy bajo |

### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

### 12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU

Versión: 1

Fecha de revisión: 26/11/2019



Página 11 de 13

Fecha de impresión: 23/11/2020

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

#### 14.1 Número ONU.

Nº UN: UN1263

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 1263, PINTURA, 3, GE II, (D/E)

IMDG: UN 1263, PINTURA, 3, GE/E II

ICAO/IATA: UN 1263, PINTURA, 3, GE II

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

#### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: II

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 33

ADR cantidad limitada: 5 L

IMDG cantidad limitada: 5 L

ICAO cantidad limitada: 1 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E

Actuar según el punto 6.

#### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): P5b

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

| Denominación de la sustancia, de los grupos de sustancias o de las mezclas | Restricciones |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------|
|----------------------------------------------------------------------------|---------------|

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU



Versión: 1

Fecha de revisión: 26/11/2019

Página 12 de 13

Fecha de impresión: 23/11/2020

|                                                   |                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 48. Tolueno<br>No CAS 108-88-3<br>No CE 203-625-9 | No se podrá comercializar ni utilizar como sustancia o en mezclas en concentraciones iguales o superiores al 0,1 en peso en adhesivos o pinturas en spray destinados a la venta al público en general. |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

|       |                                                                                |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------|
| H225  | Líquido y vapores muy inflamables.                                             |
| H226  | Líquidos y vapores inflamables.                                                |
| H304  | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H315  | Provoca irritación cutánea.                                                    |
| H336  | Puede provocar somnolencia o vértigo.                                          |
| H361d | Se sospecha que daña al feto.                                                  |
| H373  | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |

Códigos de clasificación:

Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1  
Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2  
Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3  
Repr. 2 : Tóxico para la reproducción, Categoría 2  
STOT RE 2 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2  
STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3  
Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.  
BCF: Factor de bioconcentración.  
CEN: Comité Europeo de Normalización.  
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.  
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.  
EC50: Concentración efectiva media.  
EPI: Equipo de protección personal.  
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.  
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.  
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.  
LC50: Concentración Letal, 50%.  
LD50: Dosis Letal, 50%.  
Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.  
NOEC: Concentración sin efecto observado.  
PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.  
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## DISOLVENTE PU



**Versión: 1**

**Fecha de revisión: 26/11/2019**

**Página 13 de 13**

**Fecha de impresión: 23/11/2020**

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.